

26782 - Obstetricia, ginecología y medicina de familia

Información del Plan Docente

Año académico	2016/17
Centro académico	104 - Facultad de Medicina
Titulación	304 - Graduado en Medicina
Créditos	10.0
Curso	5
Periodo de impartición	Primer Semestre
Clase de asignatura	Obligatoria
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Recomendaciones para cursar esta asignatura

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

- No existe ninguna incompatibilidad estricta con otros módulos y materias que impidan cursar la asignatura de **Obstetricia y Ginecología** en el 9º semestre del Grado de Medicina, aunque se recomienda haber superado el contenido de los módulos y materias cursados en los semestres previos.

MEDICINA DE FAMILIA

- Se recomienda haber superado el contenido de los módulos y materias cursados en semestres previos.
- No existe ninguna incompatibilidad estricta y concreta con otros módulos y materias que impidan el acceso para cursar esta asignatura en el 9º semestre del Grado de Medicina.
- La **Medicina de Familia** se caracteriza por tener unos contenidos y un lenguaje que difieren nuclearmente del resto de las materias del Grado de Medicina, por lo que se recomienda al estudiante la asistencia a clase y el estudio personal para llegar a alcanzar los resultados de aprendizaje que definen la asignatura y sus competencias.

1.2. Actividades y fechas clave de la asignatura

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

La asignatura **Obstetricia y Ginecología** tiene asignada una carga docente de 7 ECTS (175 horas) de los que el 55% corresponden al trabajo autónomo del alumno como enseñanza no presencial y el 45% restante a la enseñanza presencial. Las actividades correspondientes a la enseñanza presencial se impartirán en la franja horaria de 8 a 15 horas a lo largo del 9º semestre del Grado (Septiembre-2016 a Febrero-2017) de acuerdo con la organización docente del Centro con el siguiente contenido:

- **Grandes grupos** (clases teóricas): Tendrán 1 hora de duración. Se distribuyen a lo largo de las semanas lectivas del 9º semestre: 3 horas/semana. Se impartirán los lunes, miércoles y viernes en horario de 9:00 a 10:00 horas en ambos grupos.
- **Pequeños grupos** (seminarios, talleres, resolución de casos clínicos y trabajos dirigidos):
 - o Los seminarios se impartirán los viernes de cada semana lectiva del 9º semestre en la franja horaria de 12:00 a 15:00 horas (2 seminarios de unos 50 minutos de duración cada uno).
 - o Los talleres de habilidades clínicas y de resolución de casos clínicos se realizarán en la franja horaria de 12:00 a 15:00 horas, según el calendario y distribución de alumnos en pequeños grupos propuesto por el Profesor Coordinador del Semestre.
 - o Los trabajos dirigidos se realizarán bajo la tutorización del profesorado sobre un tema relacionado con el

26782 - Obstetricia, ginecología y medicina de familia

contenido de la asignatura de acuerdo con el calendario, normas y asignación de profesorado que se hará público al comenzar el curso en el anillo digital docente.

- Las **tutorías** se realizan de forma presencial y programada tras solicitud del alumno y previa cita con el profesor, bien de forma directa, bien por *mail*.
- **Evaluación** : La evaluación de los conocimientos se realizará a lo largo del curso según los criterios expuestos en apartado 4 de la Guía Docente. Las convocatorias de examen del curso académico serán las correspondientes a febrero y septiembre de acuerdo con el calendario propuesto Profesor Coordinador del Semestre. Las evaluaciones se realizarán en día y horario lectivo de 8:00 a 14:00 horas.

Fechas clave de la asignatura OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA :

- 19 de septiembre de 2016: Comienza la enseñanza presencial en grandes grupos.
- 26 de septiembre de 2016: Comienza la enseñanza presencial en pequeños grupos.
- 13 de enero de 2017: Finaliza la enseñanza presencial.
- Periodo de evaluación global final convocatoria de febrero: **18 de enero de 2017**
- Periodo de evaluación global final convocatoria de septiembre: **4 de septiembre de 2017**

MEDICINA DE FAMILIA

La asignatura **Medicina de Familia** tiene una carga docente de 3 ECTS (75 horas), con la siguiente distribución:

Enseñanza Presencial: (45%): Total: 34 horas, distribuidas en:

- **Grandes grupos:** Clases magistrales (teóricas).
- **Pequeños grupos:** Seminarios, y Talleres
- **Tutorías y Evaluación**

Enseñanza NO Presencial: (55%): Total: 41 horas.

La **enseñanza presencial** corresponde a grandes grupos (clases magistrales) y a pequeños grupos (seminarios, talleres, resolución de casos clínicos, trabajos dirigidos y tutorías). Se impartirán en la franja horaria de 8 a 15 horas de lunes a viernes, en el primer semestre del 5º curso del grado (9º semestre). Tanto las actividades de grandes grupos (clases magistrales) como las actividades docentes en pequeños grupos, se realizarán según el organigrama transversal del Centro, con las siguientes consideraciones:

- Las **clases magistrales**, de una hora de duración, se impartirán a lo largo de las semanas lectivas del 9º semestre en horario de 9:00 a 10:00 horas en ambos grupos.
- Los **seminarios, talleres y otras actividades presenciales** se realizarán en la misma franja horaria de las clases magistrales, de 8 a 15 horas, pero podrán desarrollarse en un horario ampliado, según el contenido de los mismos.
- Las **tutorías** se desarrollarán a lo largo del 9º semestre del Grado de forma programada mediante previa con el Profesor, directa o por vía electrónica.
- **Evaluación** : Al finalizar las actividades docentes se realizará la evaluación de conocimientos teóricos y prácticos. Las convocatorias de examen del curso académico serán las correspondientes a febrero y septiembre. El examen se convocará en horario de entre 8:00h a 18:00 horas.

Fechas clave de la asignatura MEDICINA DE FAMILIA :

- 19 de septiembre de 2016: Comienza la enseñanza presencial en grandes grupos.
- 26 de septiembre de 2016: Inicio de la Enseñanza presencial en pequeños grupos.
- 13 de enero de 2017: Finaliza la enseñanza presencial.
- Periodo de evaluación global final convocatoria de febrero: **23 de enero de 2017.**
- Periodo de evaluación convocatoria de septiembre: **7 de septiembre de 2017.**

2.Inicio

26782 - Obstetricia, ginecología y medicina de familia

2.1. Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

Tras haber superado la asignatura **Obstetricia y Ginecología** el alumno deberá demostrar su capacidad para:

- Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las características normales y patológicas del embarazo, parto y puerperio, de las enfermedades de transmisión sexual, de la patología oncológica que afecta al aparato genital femenino y del manejo de la contracepción y de la esterilidad y de las técnicas de reproducción asistida. Conocer y orientar el diagnóstico prenatal y el consejo genético y reproductivo. Ginecología de la adolescencia y agresión sexual.
- Realizar una anamnesis completa, de acuerdo con la edad y estado reproductivo de la mujer, orientada a las principales patologías obstétrico-ginecológicas e interpretar su significado.
- Realizar una exploración clínica obstétrico-ginecológica, valorando el resto de aparatos y sistemas e interpretando su significado.
- Valorar las modificaciones de los parámetros clínicos en las diferentes edades de la cronología sexual femenina.
- Ser capaz de orientar el diagnóstico y tratamiento de los procesos patológicos más comunes que afectan a la mujer a lo largo de su vida, utilizando la información y los medios disponibles en el ámbito comunitario acorde con las necesidades de la mujer, de su entorno familiar y social.
- Ser capaz de proporcionar en el ámbito obstétrico y ginecológico, las orientaciones preventivas adecuadas en cada momento para la promoción de la salud.

Tras haber superado la asignatura **Medicina de Familia** el estudiante deberá demostrar su capacidad para:

- Conocer e intervenir adecuadamente sobre el entorno vital de la persona enferma y sobre la promoción de la salud en el ámbito familiar y comunitario. Diagnosticar y tratar las patologías (agudas y crónicas) más prevalentes en atención primaria. Intervenir adecuadamente sobre el entorno vital de la persona enferma en su contexto biopsicosocial y sobre la prevención y promoción de la salud en el ámbito familiar y comunitario.
- Realizar una anamnesis completa, centrada en el tipo y edad del paciente y orientada a las diversas patologías e interpretando su significado.
- Realizar una exploración clínica por aparatos y sistemas, así como una exploración sicopatológica e interpretando su significado.
- Valorar las modificaciones de los parámetros clínicos en las diferentes edades de la vida.
- Establecer un plan de actuación enfocado a las necesidades del paciente de su entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente.
- Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento aplicando los principios basados en la mejor información posible en condiciones de seguridad clínica.
- Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica. Indicar la terapéutica adecuada en los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.

2.2. Introducción

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

La asignatura **Obstetricia y Ginecología** es una materia troncal, de carácter obligatorio, que forma parte del Módulo 3 (Formación Clínica Humana) del Grado de Medicina. Se imparte en el 9º semestre del Grado (primer semestre del 5º curso).

- Tiene una carga docente de 7 ECTS (175 horas). De estos 7 ECTS, 3,15 (78,75 horas) se corresponden con enseñanza presencial (45%) y 3,85 (96,25 horas) con enseñanza no presencial (55%).
- La organización docente es competencia del Departamento de Cirugía, Ginecología y Obstetricia.

MEDICINA DE FAMILIA

La asignatura **Medicina de Familia** es de carácter obligatorio y pertenece al Módulo 3 (Formación Clínica Humana) del Grado de Medicina. Se imparte en el 9º semestre del Grado de Medicina (primer semestre del 5º curso).

- Tiene una carga docente de 3 créditos ECTS (75 horas). De estos 3 ECTS, 1,35 (34 horas) se corresponde con enseñanza presencial (45%) y 1,65 (41 horas) con enseñanza no presencial (55%).
- La enseñanza presencial (45%) se distribuye en clases magistrales, seminarios, talleres, prácticas tutorizadas, etc.

26782 - Obstetricia, ginecología y medicina de familia

y 1,65 (41,25 horas) con enseñanza no presencial (55%) de trabajo personal destinado a la realización de trabajos, portafolios, y al estudio para adquirir las competencias necesarias de la materia.

- Se trata de una disciplina con aspectos transversales que pueden afectar a todo médico en su ejercicio profesional con independencia de la especialidad que ejerza en un futuro.
- La organización docente es competencia del Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología.

3.Contexto y competencias

3.1.Objetivos

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

- Los objetivos docentes destinados a adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes relacionados con la **Obstetricia y Ginecología** son:

Objetivos generales:

- Ser capaz de establecer la adecuada relación médico/paciente.
- Responder con sentido ético y en el marco legal a las necesidades de la mujer y de su familia en las diversas situaciones de salud y enfermedad.
- Adquirir capacidad para informar, educar, apoyar y supervisar a las pacientes y a sus familias.
- Adquirir capacidad para respetar la dignidad, privacidad y confidencialidad de la mujer en los diferentes escenarios clínicos a lo largo de su vida.
- Ser capaz de trabajar en equipo y progresivamente adquirir la capacidad de poder dirigir y coordinar su actividad, sabiendo delegar las acciones y cuidados que sean requeridos.
- Ser consciente de los diversos papeles, funciones y responsabilidades del médico y de los retos específicos que en la sociedad actual pueden presentarse en el ámbito de la Obstetricia y Ginecología.
- Adquirir el hábito de estudio y la actitud investigadora de forma constante y a lo largo de la vida.

Objetivos específicos:

- Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las características normales y patológicas del embarazo, parto y puerperio, de los cuadros sindrómicos ginecológicos más comunes (amenorrea, dismenorrea, etc.), del manejo de la contracepción, de la esterilidad e infertilidad y de las técnicas de reproducción asistida de las enfermedades de transmisión sexual, de la patología oncológica que afecta al aparato genital femenino,
- Conocer y realizar la consulta preconcepcional y el control prenatal e informar sobre el diagnóstico prenatal y el consejo reproductivo.
- Ser capaz de orientar el diagnóstico y tratamiento de los procesos patológicos más comunes que afectan a la mujer a lo largo de su cronología sexual, utilizando la información y los medios disponibles en el ámbito comunitario.
- Proporcionar en el ámbito obstétrico y ginecológico, las orientaciones preventivas adecuadas en cada momento para la promoción de la salud, así como para el cribado de las enfermedades más prevalentes en la mujer.

MEDICINA DE FAMILIA

- La finalidad en la docencia de la asignatura de **Medicina de Familia** es que el alumno, a partir del conocimiento de las diferentes actividades formativas que la conforman, haya adquirido las competencias teóricas y habilidades prácticas necesarias para asimilarlas e incorporarlas a su futuro ejercicio y práctica de la medicina.
- Los resultados previstos a partir de los conocimientos adquiridos por el alumno, es haber alcanzado unos objetivos genéricos comunes y unos objetivos específicos de cada una de las partes de la asignatura.

Objetivos generales:

- Ser capaz de establecer la adecuada relación médico/paciente. Responder con sentido ético y en el marco de los códigos legales a las necesidades del paciente, de su familia, de sus cuidadores y de su comunidad en las diversas situaciones de salud y enfermedad y especialmente en las situaciones de enfermedad terminal en las que se requiera a apoyo, tratamiento y seguimiento domiciliario. Capacidad para informar, educar y supervisar a pacientes, a sus cuidadores y a sus familias.
- Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación. Indicar la terapéutica adecuada en los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.
- Ser capaz de realizar una anamnesis completa, centrada en el tipo, edad del paciente, situación vital y orientada a

26782 - Obstetricia, ginecología y medicina de familia

las diversas patologías e interpretando su significado. Saber realizar una exploración clínica por aparatos y sistemas, así como una exploración psicopatológica e interpretando su significado. Saber valorar las modificaciones de los parámetros clínicos en las diferentes edades de la vida. Saber establecer un plan de actuación enfocado a las necesidades del paciente de su entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente.

- Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento aplicando los principios basados en la mejor evidencia disponible en condiciones de seguridad clínica.
- Adquirir capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente. Ser capaz de dirigir y coordinar un equipo, delegando adecuadamente los cuidados que sean requeridos. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud,
- Ser consciente de los diversos roles, responsabilidades y funciones del médico en la sociedad actual.
- Adquirir el hábito de estudio de manera permanente, constante y a lo largo de la vida. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad y la mejora asistencial.

Objetivos específicos:

La **Medicina de Familia** se define claramente por cuatro aspectos:

- **Ámbito de actuación diferenciado:** La Atención Primaria.
- **Cuerpo de conocimientos propio:** Resultante de la integración horizontal de diferentes disciplinas, a las que añade dos más específicas y propias que son la atención familiar y la atención comunitaria.
- **Un paradigma de actuación:** Introduce un paradigma científico representado por la teoría general de los sistemas y una forma de pensar en el paciente: el modelo bio-psico-social.
- **Una orientación específica:** Hacia la integración de la promoción, prevención, curación, rehabilitación y el cuidado paliativo.

Los objetivos específicos son:

- Conocer la organización de la Atención Primaria como primer nivel sanitario así como el funcionamiento y actividades de los Equipos de Atención Primaria.
- Conocer e intervenir adecuadamente sobre el entorno vital del paciente y sobre la prevención y promoción de la salud en el ámbito familiar y comunitario.
- Ser competente para identificar, diagnosticar y tratar las patologías clínicas más relevantes de los pacientes que acuden a un Centro de Salud. Ser capaz de abordar la entrevista clínica del paciente con efectividad.
- Potenciar la adquisición de conocimientos, actitudes y habilidades que mejoren la competencia para la práctica médica desde una perspectiva bio-psico-social.
- Evaluar la efectividad de las diferentes estrategias y actividades de promoción de salud y el papel de los profesionales sanitarios.
- Conocer las diferentes actividades preventivas, basadas en la evidencia, a nivel poblacional e individual en la prevención de las enfermedades crónicas, de la patología cardiovascular y oncológica, de la patología más prevalente en el niño, en el adulto y del anciano y su abordaje en atención primaria.
- Conocer la patología más prevalente en materia de salud mental.
- Saber manejar las pruebas diagnósticas y terapéuticas más frecuentes que se utilizan en atención primaria.
- Promover las actitudes positivas hacia la formación postgraduada en Medicina de Familia y facilitar la identificación de modelos profesionales adecuados.
- Fomentar la investigación clínica, epidemiológica y docente en el campo de la Medicina de Familia y la Atención Primaria.

3.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

- La **Obstetricia y Ginecología** es la única materia de la titulación en la que se sistematiza el aprendizaje de la fisiología de la mujer a lo largo de su vida, de la gestante a lo largo de su periodo reproductivo y de la patología médico-quirúrgica del aparato genital femenino.
- Esta asignatura capacita al alumno para el seguimiento integral de la mujer durante la salud y la enfermedad en todo el ámbito de su cronología vital.
- Se trata de una disciplina que nace de la necesidad científica y práctica de conocer y promover la salud de la mujer

26782 - Obstetricia, ginecología y medicina de familia

en todas las etapas de su vida, desde la infancia, durante su crecimiento y desarrollo puberal, durante la edad reproductiva, a lo largo del desarrollo del feto humano desde su concepción, durante la gestación y el parto, y finalmente hasta la senectud, con sus características, necesidades y enfermedades específicas.

- El objetivo fundamental de la asignatura es formar médicos generales con un conocimiento global de todas las áreas relacionadas con la fisiopatología femenina obstétrico-ginecológica y valorar su repercusión en la edad adulta y en el entorno familiar y comunitario.

MEDICINA DE FAMILIA

- La orden ECI/332/2008, de 13 de Febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico, y
- La Resolución de 20 de Octubre de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Medicina que incluye dentro de las materias/asignaturas obligatorias de 5º curso (noveno semestre) del Grado.
- La Medicina de Familia es una especialidad que nace de la necesidad científica y práctica de conocer y difundir los aspectos específicos de la atención primaria de salud, la más cerca al paciente en su entorno natural, en todas las etapas de su vida, con una atención integral, holística y coordinada.
- Las características biológicas, psicológicas y sociales del individuo y su familia a lo largo de su vida justifican la inclusión de un conocimiento básico sobre las mismas en la formación del médico general.
- El objetivo fundamental de la asignatura es formar médicos con un conocimiento global de todas las áreas relacionadas con la medicina de familia, y valorar su repercusión en la edad adulta y en el entorno familiar y comunitario.
- Desde el punto de vista de la Medicina de Familia, el ámbito de actuación diferenciado de la Atención Primaria da sentido en sí a la incorporación de una asignatura específica, con un cuerpo de conocimientos propio: resultante de la integración horizontal de diferentes disciplinas, a las que añade dos más específicas y propias que son la atención familiar y la atención comunitaria.

3.3.Competencias

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA y MEDICINA DE FAMILIA

Básicas y generales

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en los libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Específicas

- CE38 - Embarazo y parto normal y patológico. Puerperio. Enfermedades de transmisión sexual.
- CE39 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías ginecológicas. Contracepción y fertilización.
- CE60 - Medicina familiar y comunitaria: entorno vital de la persona enferma, promoción de la salud en el ámbito familiar y comunitario.
- CE65 - Exploración y seguimiento del embarazo.
- CE66 - Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente.

3.4.Importancia de los resultados de aprendizaje

26782 - Obstetricia, ginecología y medicina de familia

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

La importancia de los resultados del aprendizaje de la **Obstetricia y Ginecología** en la formación del médico es la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan al alumno:

- Valorar en su contexto las características biológicas, patológicas, psicológicas y sociales de la mujer a lo largo de su vida
- Cuidar de la salud de la mujer a lo largo de su vida, y de su hijo antes de nacer
- Informar y utilizar los métodos de control de fertilidad.
- Conocer y manejar las patologías más incidentes y prevalentes en la Obstetricia y Ginecología.
- Valorar de forma adecuada las implicaciones que pueden suponer otras patologías en el ámbito obstétrico-ginecológico y en qué medida, grado y condición, la fisiología de la mujer gestante y su patología específica pueden modificar el estado de salud y enfermedad de la mujer.

MEDICINA DE FAMILIA

- La importancia de los resultados del aprendizaje de la **Medicina de Familia** en la formación del médico general es que el alumno, a partir del conocimiento de las diferentes actividades formativas que la conforman, haya adquirido las competencias teóricas y habilidades prácticas necesarias para asimilarlas e incorporarlas a su futuro ejercicio y práctica de la medicina.
- Los resultados previstos a partir de los conocimientos adquiridos por el alumno, es haber alcanzado unos objetivos genéricos comunes y unos objetivos específicos de cada una de las partes de la asignatura descritos en el apartado 3.1.

La importancia de los resultados del aprendizaje de la **Medicina de Familia** en la formación del médico es que el alumno, a partir del conocimiento de las diferentes actividades formativas que la conforman, sea capaz de:

- Conocer la importancia de la Atención Primaria dentro del Sistema de Salud, su papel en la coordinación del sistema, sus capacidades y competencias propias. La atención a los grupos específicos.
- Conocer y manejar las patologías más incidentes y prevalentes en la Atención Primaria.
- Aprender los aspectos fundamentales de la atención al paciente crónico complejo y al polimedcado.
- Conocer los aspectos más importantes de los programas preventivos y de las intervenciones sobre estilos de vida

4.Evaluación

La calificación de la asignatura **Obstetricia y Ginecología y Medicina de Familia** será el resultado del promedio ponderado de las respectivas calificaciones obtenidas en cada uno de los dos bloques que forman la asignatura y en función de la carga docente (Obstetricia y Ginecología 70% y Medicina de Familia 30%). Para efectuar el promedio será necesario que en ambas materias se haya obtenido una calificación mínima de 5. La nota de cada bloque se guardará para la convocatoria de septiembre. Esta reserva caduca tras agotarse el periodo de docencia al que el alumno tuviera derecho por la matrícula realizada.

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

En la asignatura **Obstetricia y Ginecología** se realiza una evaluación global que incluye tanto la evaluación de la enseñanza teórica impartida en grandes grupos y de la parte docente presencial impartida en pequeños grupos que incluye seminarios, talleres, resolución de casos clínicos y trabajos dirigidos, siendo la calificación final la resultante de la suma de la calificación de cada una de las partes. El sistema de calificación se atenderá a los siguientes criterios de evaluación:

- Enseñanza teórica (examen escrito como evaluación parcial incluyendo contenidos de los programas de clases teóricas y seminarios): 0-70% de la nota final.
- Talleres de habilidades clínicas y talleres de resolución de casos clínicos: 0 a 20% de la nota final.
- Trabajo dirigido y/o de revisión: 0 a 10% de la nota final.

Evaluación de la enseñanza teórica

Examen escrito (evaluación parcial): calificación máxima 7 puntos (70% del total).

26782 - Obstetricia, ginecología y medicina de familia

- El examen incluye cuestiones basadas en el programa teórico de las clases magistrales y en el programa de los seminarios.
- Constará de 40 preguntas tipo test multielección, con 5 posibles respuestas cada una (4 respuestas distractoras y 1 respuesta válida). La pregunta fallada y la no contestada no puntúan. No se contabilizan puntos negativos.
- El examen se supera con el 75% de las preguntas con respuesta correcta (30/40).
- La calificación cuantitativa de 5 se obtendrá con el 75% de las preguntas con respuesta correcta. Las calificaciones de 0 a 10 se asignarán con las siguientes equivalencias ponderadas en función del intervalo:
 - o De 0 al 74,99% de las respuestas correctas: de 0 a 4,99 puntos.
 - o De 75 a 84,99% de las respuestas correctas: de 5 a 6,99 puntos.
 - o De 85 a 92,49% de las respuestas correctas: de 7 a 8,99 puntos.
 - o De 92,5 a 100,00% de las respuestas correctas: de 9 a 10 puntos.
- Para que una puntuación inferior a 5 en el examen teórico pueda ser compensada con la puntuación obtenida en los pequeños grupos (talleres de habilidades clínicas y de resolución de casos clínicos y en el trabajo dirigida) en la nota final el porcentaje de respuestas correctas en el examen escrito debe ser igual o superior al 65%.
- Una tasa de respuestas igual o inferior al 65% en el examen escrito no puede ser compensada e implica que el alumno no ha superado la evaluación de la asignatura.
- Si por una causa justificada el alumno no puede realizar el examen en la fecha prevista en que ha sido convocado, deberá comunicarlo al profesorado antes de que se realice el examen para concertar otra fecha. Deberá asimismo informar de tal hecho a la Delegación de Alumnos.

Evaluación de la enseñanza práctica

La asistencia presencial y la participación en los seminarios, talleres de habilidades clínicas y talleres de resolución de casos clínicos serán calificadas por el profesorado y formará parte de la puntuación final global de la asignatura.

Talleres de habilidades clínicas y talleres de resolución de casos clínicos

- Los talleres de habilidades clínicas y los talleres de resolución de casos clínicos son calificados conjuntamente de 0 a 2 puntos, un máximo de 1 punto cada uno (20% de la nota final).
- Al comenzar cada taller le será facilitada al alumno, a través del ADD, la información y documentación necesarias para poder desarrollar y evaluar la actividad.
- Se incluirá en la evaluación de la taller tanto la asistencia como la evaluación de la actitud y participación del alumno realizada por el profesorado que imparte el taller.

Trabajos dirigidos

- El trabajo dirigido y/o revisión se califica de 0 a 1 punto (10% del total).
- Los alumnos realizarán un trabajo científico con arreglo al temario de la asignatura, organizándose de forma libre en grupos de trabajo (mínimo 3 y máximo de 5 alumnos) bajo la tutela, supervisión y corrección de un Profesor-Tutor que será asignado al comienzo de la actividad docente.
- Se valorará la originalidad, presentación, puesta al día, así como las reflexiones y consideraciones de los alumnos sobre el tema o trabajo elaborado.
- Durante las 2 primeras semanas del curso académico (desde el 19 de septiembre hasta el 3 de octubre de 2016) los alumnos organizarán sus propios grupos de trabajo, cuya relación será entregada en la secretaría del Departamento de Cirugía, Obstetricia y Ginecología hasta el 3 de octubre de 2016.
- A partir del 17 de octubre le serán asignados los grupos de trabajo a los profesores-tutores para organizar el trabajo a realizar bajo su supervisión y corrección.
- El trabajo será entregado al final del semestre (antes del 19 de diciembre) para su evaluación, de acuerdo con el procedimiento que se hará público en el ADD.

Calificación

- La nota final de la asignatura **Obstetricia y Ginecología** se obtiene como la suma de los puntos obtenidos en la evaluación de la enseñanza teórica y práctica.
- Para que la calificación obtenida por el alumno sea incluida en las actas de examen es necesario que el alumno esté en las actas proporcionadas por la Secretaría de la Facultad de Medicina que acredite su derecho a examen.

26782 - Obstetricia, ginecología y medicina de familia

MEDICINA DE FAMILIA

En la asignatura **Medicina de Familia** se realiza una evaluación global que incluye tanto la evaluación de la enseñanza teórica impartida en grandes grupos y de la parte docente presencial impartida en pequeños grupos que incluye seminarios, talleres, resolución de casos clínicos y trabajos dirigidos, siendo la calificación final la resultante de la suma de la calificación de cada una de las partes. El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las actividades de evaluación que se presentan a continuación.

- Enseñanza teórica (examen escrito como evaluación parcial incluyendo contenidos de los programas de clases teóricas y seminarios): 0-70% de la nota final.
- Talleres de habilidades clínicas y talleres de resolución de casos clínicos, así como trabajos dirigidos y/o de revisión: 0 a 30% de la nota final.

Evaluación de la enseñanza práctica.

La asistencia presencial y la participación en los seminarios, talleres de habilidades clínicas y talleres de resolución de casos clínicos serán calificadas por el profesorado y formará parte de la puntuación final global de la asignatura.

Supone hasta el 30% de la nota correspondiente a la parte de Medicina de Familia. La evaluación de los estudiantes se realizará mediante sistema de evaluación continua que constará de:

- **Participación activa en los seminarios y talleres**, con asistencia obligatoria a los mismos. Al comenzar cada taller le será facilitada al alumno, a través del ADD, la información y documentación necesarias para poder desarrollar y evaluar la actividad. Se incluirá en la evaluación del seminario y/o taller tanto la asistencia como la evaluación de la actitud y la participación del alumno realizada por el profesorado que imparte la actividad.
- **Revisión y comentario de documentos** relacionado con las clases y los seminarios que proponga el profesor, bien de manera presencia o a través de Anillo Digital Docente.
- **Realización de trabajos dirigidos** relacionados con la temática de los seminarios y las clases. Los alumnos realizarán un trabajo con arreglo al temario de la asignatura, organizándose en grupos de trabajo bajo la tutela, supervisión y corrección de un Profesor-Tutor que será asignado al comienzo de la actividad docente. Se valorará la originalidad, presentación, puesta al día, así como las reflexiones y consideraciones de los alumnos sobre el tema o trabajo elaborado.
- **Resolución de casos.**
- Participación activa en los **foros de debate** que se proponen a través del ADD o en torno a los seminarios.
- Asistencia a las clases teóricas.

Prueba de evaluación de la enseñanza teórica, que se celebrará en las fechas oficiales que fije el centro, que consistirá en un examen tipo test, con respuestas múltiples, de los contenidos disponibles de las clases y de los seminarios. Puede incluir preguntas abiertas.

- La calificación será de 0 a 7. Supondrá hasta el 70% de la nota final de la parte correspondiente a Medicina de Familia.
- Si por una causa justificada el alumno no puede realizar el examen en la fecha prevista en que ha sido convocado, deberá comunicarlo al profesorado antes de que se realice el examen para concertar otra fecha. Deberá asimismo informar de tal hecho a la Delegación de Alumnos.
- La suma de las calificaciones obtenidas por el alumno en la valoración de sus conocimientos teóricos y prácticos, conformará la calificación final.
- Para que la calificación obtenida por el alumno sea incluida en las actas de examen es necesario que el alumno esté en las actas proporcionadas por la Secretaría de la Facultad de Medicina que acredite su derecho a examen.

CALIFICACIÓN GLOBAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA Y MEDICINA DE FAMILIA

La calificación de la asignatura **Obstetricia y Ginecología y Medicina de Familia** será el resultado del promedio ponderado de las respectivas calificaciones obtenidas en cada uno de los dos bloques que forman la asignatura y en

26782 - Obstetricia, ginecología y medicina de familia

función de la carga docente (Obstetricia y Ginecología 70% y Medicina de Familia 30%).

- Para efectuar el promedio será necesario que en ambas materias se haya obtenido una calificación mínima de 5.
- La nota de cada bloque se guardará para la convocatoria de septiembre. Esta reserva caduca tras agotarse el periodo de docencia al que el alumno tuviera derecho por la matrícula realizada.
- La calificación será expresada según escala numérica con expresión de un decimal y su correspondiente calificación cualitativa (art. 5 del R.D. 1125/2003):
 - o 0,0 ----- 4.9 Suspenso (SS)
 - o 5,0 ----- 6.9 Aprobado (AP)
 - o 7,0 ----- 8.9 Notable (NT)
 - o 9,0 ----- 10.0 Sobresaliente (SB)

Las matrículas de honor (MH) se concederán a los alumnos que hayan conseguido las puntuaciones más altas, siempre que alcancen una calificación mayor o igual a 9, sin exceder el 5% de los alumnos matriculados en la asignatura y grupo docente. Cuando se considere necesario por los Profesores de las asignaturas, se podrá convocar un examen específico para este fin entre los alumnos seleccionados por sus mejores calificaciones.

FECHAS DE EVALUACIONES GLOBALES

Obstetricia y Ginecología

- Primera convocatoria: 18 de enero de 2017.
- Segunda convocatoria: 4 de septiembre de 2017.

Medicina de Familia

- Primera convocatoria: 23 de enero de 2017.
- Segunda convocatoria: 7 de septiembre de 2017.

5. Actividades y recursos

5.1. Presentación metodológica general

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Comprende las actividades docentes siguientes, que requieren para su desarrollo 7 ECTS (175 horas):

Enseñanza presencial

La enseñanza presencial de la **Obstetricia y Ginecología** representa el 45% de la actividad docente (3,15 ECTS equivalentes a 78,15 horas) y se basa en el estudio y actividades del alumno realizadas junto con el profesorado de la asignatura.

- **Grandes grupos (45%)** con la asignación de 1,42 ECTS equivalentes a 35,44 horas.
- o **Clases presenciales:** Clases teóricas expositivas asistidas con los medios audiovisuales adecuados (pizarra, ordenador, proyector, etc.).
- **Pequeños grupos (45%)** con la asignación de 1,42 ECTS equivalentes a 35,44 horas distribuidos en las siguientes actividades:
 - o **Seminarios (30%):** Enseñanza presencial basada en situaciones clínicas comunes en la práctica habitual como punto de partida para el estudio de los temas propuestos (ver programa con contenido específico) con la asignación de 0,43 ECTS equivalentes a 10,63 horas.
 - o **Talleres (20%):** Actividades presenciales del profesor y grupos de alumnos dirigidas a la enseñanza basada

26782 - Obstetricia, ginecología y medicina de familia

en el aprendizaje de habilidades clínicas para la realización de las exploraciones obstétricas y ginecológicas, su interpretación y su utilidad diagnóstica con el uso de los simuladores (ver programa con contenido específico) con la asignación de 0,28 ECTS equivalentes a 7,09 horas.

- o **Resolución de casos clínicos (20%)**: Presentación de escenarios clínicos con formulación de diagnósticos y orientación terapéutica en base a los conocimientos adquiridos con la asignación de 0,28 ECTS equivalentes a 7,09 horas.
- o **Trabajos dirigidos y/o revisión (20%)**: Realización de trabajos de investigación y/o revisión por pequeños grupos de alumnos bajo la tutorización del profesorado, con la asignación de 0,28 ECTS equivalentes a 7,09 horas.
- o **Tutorías (10%)**: Entrevista personal y/o consultas por e-mail con el profesor-tutor (orientación académica, información y orientación de competencias a adquirir), con la asignación de 0,14 ECTS equivalentes a 3,54 horas.
- **Evaluación (10%)**: Realización de las pruebas descritas al inicio del curso con respecto a los objetivos y criterios de evaluación, así como del peso que las distintas actividades tendrán en la nota final para la verificación de la adquisición de los conocimientos teóricos, prácticos y resto de competencias con la asignación de 0,32 ECTS equivalentes a 7,88 horas.

Enseñanza no presencial

La enseñanza no presencial de la **Obstetricia y Ginecología** representa el 55% de la actividad docente (3,85 ECTS equivalente a 96,25 horas) y se basa en el estudio y en las actividades realizadas por el alumno basadas en las diferentes fuentes de información y en el trabajo individual.

MEDICINA DE FAMILIA

Comprende las actividades docentes siguientes que requieren para su desarrollo 3 ECTS (75 horas):

Enseñanza presencial

La enseñanza presencial de la Medicina de Familia representa el 45% de la actividad docente (1,35 ECTS equivalentes a 15,19 horas) y se basa en el estudio y actividades del alumno realizadas junto con el profesorado de la asignatura.

- **Grandes grupos (45%)** con la asignación de 0,61 ECTS equivalentes a 15,19 horas.
 - o **Clases presenciales**: Clases teóricas expositivas asistidas con los medios audiovisuales adecuados (pizarra, ordenador, proyector, etc.).
- **Pequeños grupos (45%)** con la asignación de 0,61 ECTS equivalentes a 15,19 horas distribuidos en las siguientes actividades:
 - o **Seminarios (30%)**: Enseñanza presencial basada en situaciones clínicas comunes en la práctica habitual como punto de partida para el estudio de los temas propuestos. Se valora la participación y las respuestas a las cuestiones planteadas por el profesor. Uso de metodologías que fomenten la participación del alumnado. Uso de medios para conocer y registrar la respuesta y participación del alumnado. Revisión y actualización de grupos de patologías específicas. Asignación de 0,18 ECTS equivalentes a 4,56 horas.
 - o **Talleres (20%)**: Reuniones presenciales del profesor y grupos de alumnos dirigidas a la enseñanza basada en el aprendizaje de habilidades clínicas para la realización de las exploraciones clínicas específicas, la recogida de datos patológicos, su interpretación y realizar un diagnóstico correcto. Realización de prácticas de habilidades clínicas en el centro de simulación. Asignación de 0,12 ECTS equivalentes a 3,04 horas.
 - o **Resolución de casos clínicos (20%)**: Formulación de diagnósticos en base a sus conocimientos previos de semiología. Orientaciones terapéuticas lógicas según los diagnósticos formulados. Asignación de 0,12 ECTS equivalentes a 3,04 horas.
 - o **Trabajos dirigidos y/o revisión (20%)**: Realización de trabajos individuales y/o de trabajos en grupo. Presentación pública posterior de los trabajos y/o revisiones realizados. Empleo de simuladores informáticos en los que individualmente los alumnos diagnostican enfermedades a partir de datos proporcionados por el profesor.

26782 - Obstetricia, ginecología y medicina de familia

Asignación de 0,12 ECTS equivalentes a 3,04 horas.

- o **Tutorías: (10%):** Entrevista personal y/o telemática con el profesor/tutor (orientación académica, información y orientación de competencias a adquirir). Asignación de 0,14 ECTS equivalentes a 3,38 horas.
- **Evaluación. (10%): 0,45 ECTS (11,25 horas).** Realización de las diferentes pruebas descritas al inicio del curso con respecto a los objetivos y criterios de evaluación, así como del peso que las distintas actividades tendrán en la nota final para la verificación de la adquisición de los conocimientos teóricos, prácticos y resto de competencias. Asignación de 0,45 ECTS equivalentes a 11,25 horas.

Enseñanza no presencial

La enseñanza no presencial de la **Medicina de Familia** representa el 55% de la actividad docente (1,65 ECTS equivalente a 41,25 horas) y se basa en el estudio y en las actividades realizadas por el alumno basadas en las diferentes fuentes de información y en el el trabajo individual.

5.2.Actividades de aprendizaje OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Lecciones magistrales

- Presentación de forma sintética, secuencial y motivadora de los aspectos claves de los contenidos del curso mediante la exposición oral con o sin apoyo audiovisual. Sus objetivos son: la transmisión de conocimientos, el ofrecer un enfoque crítico de la **Obstetricia y Ginecología** que lleve a los alumnos a reflexionar y descubrir las relaciones entre los diversos conceptos, el formar una mentalidad crítica en la forma de afrontar los problemas y la existencia de un método.

Talleres de habilidades clínicas

- El objetivo principal de los talleres de habilidades clínicas es que el alumno adquiera la capacidad para realizar las exploraciones físicas habituales en la práctica clínica en Obstetricia y Ginecología en el contexto de un escenario clínico planteado por el profesor al comenzar el taller. Con este fin se utilizan maquetas anatómicas y simuladores para realizar la exploración clínica durante el embarazo, en el parto, la exploración genital femenina y la exploración mamaria.

Talleres de escenarios clínicos

- Diseñados para mejorar los conocimientos y habilidades clínicas del alumno mediante el planteamiento y la resolución de casos prácticos fomentando el trabajo en colaboración y la responsabilidad compartida, así como la presentación pública de las tareas realizadas.

Trabajos dirigidos

- Los alumnos realizarán un trabajo científico de revisión, de análisis crítico de una publicación científica u original relacionado con el contenido de la asignatura **Obstetricia y Ginecología**. El trabajo será realizado por un grupo de alumnos cuya composición es libre, aunque debe estar formado por un mínimo de 3 y un máximo de 5 alumnos. Los alumnos desarrollarán la actividad bajo la tutela, supervisión y corrección de un Profesor-Tutor asignado al comienzo de la actividad docente. La elección del tema es libre. Si no existiese tema propuesto por los alumnos será asignado por el profesorado.

Seminarios

- Presentación, reflexión y discusión abierta con el profesorado sobre problemas clínicos comunes en la práctica clínica de la Obstetricia y Ginecología.

Todo alumno que realice actividades prácticas en las que se manejen datos personales o de la historia clínica de pacientes, está obligado a guardar la **confidencialidad** de los mismos.

26782 - Obstetricia, ginecología y medicina de familia

MEDICINA DE FAMILIA

Lecciones magistrales

- Presentación de forma sintética, secuencial y motivadora de los aspectos claves de los contenidos del curso mediante la exposición oral con o sin apoyo audiovisual. Sus objetivos son: la transmisión de conocimientos, el ofrecer un enfoque crítico de la **Medicina de Familia** que lleve a los alumnos a reflexionar y descubrir las relaciones entre los diversos conceptos, el formar una mentalidad crítica en la forma de afrontar los problemas y la existencia de un método.

Talleres de habilidades clínicas

- El objetivo principal de los talleres de habilidades clínicas es que el alumno adquiera la capacidad para realizar las exploraciones físicas habituales en la práctica clínica en Medicina de Familia en el contexto de un escenario clínico planteado por el profesor al comenzar el taller. Con este fin se utilizan maquetas anatómicas y simuladores para realizar la exploración clínica.

Talleres de escenarios clínicos

- Diseñados para mejorar los conocimientos y habilidades clínicas del alumno mediante el planteamiento y la resolución de casos prácticos fomentando el trabajo en colaboración y la responsabilidad compartida, así como la presentación pública de las tareas realizadas.

Trabajos dirigidos

- Los alumnos realizarán un trabajo científico de revisión, de análisis crítico de una publicación científica u original relacionado con el contenido de la asignatura **Medicina de Familia**. El trabajo será realizado por un grupo de alumnos cuya composición es libre, aunque formado por un mínimo de 3 y un máximo de 5 alumnos. Los alumnos desarrollarán la actividad bajo la tutela, supervisión y corrección de un Profesor-Tutor que será asignado al comienzo de la actividad docente. La elección del tema es libre. Si no existiese tema propuesto por los alumnos será asignado por el profesorado.

Seminarios

- Presentación, reflexión y discusión abierta con el profesorado sobre problemas clínicos comunes en la práctica clínica de la Medicina de Familia.

Todo alumno que realice actividades prácticas en las que se manejen datos personales o de la historia clínica de pacientes, está obligado a guardar la **confidencialidad** de los mismos.

5.3. Programa

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

El programa docente de la **Obstetricia y Ginecología** tiene el contenido siguiente:

Programa de clases teóricas: Clase magistral (35 horas).

Obstetricia: Gestación, parto y puerperio normal y patológico.

1. Consulta preconcepcional y consejo reproductivo.
2. Embarazo normal (1): Diagnóstico de gestación y cambios fisiológicos maternos durante el embarazo.
3. Embarazo normal (2): Consulta prenatal.
4. Embarazo normal (3): Diagnóstico prenatal.

26782 - Obstetricia, ginecología y medicina de familia

5. Embarazo normal (4): Fisiología de la placenta y el feto. Pruebas de evaluación del estado fetal. Alteraciones del bienestar fetal durante el embarazo y el parto.
6. Parto normal (1): Causas, elementos y mecanismo del parto normal.
7. Parto normal (2): Asistencia clínica al parto, puerperio y lactancia.
8. Hemorragias de la primera mitad del embarazo: Aborto, embarazo ectópico y enfermedad trofoblástica gestacional.
9. Hemorragias de la segunda mitad del embarazo: Placenta previa. Abruption placentae. Acretismo placentario.
10. Embarazo múltiple.
11. Alteraciones del crecimiento fetal: Crecimiento intrauterino restringido. Macrosomía fetal.
12. Alteraciones de la duración del embarazo: Parto pretérmino. Rotura prematura de las membranas amnióticas (infección amniótica). Embarazo prolongado.
13. Enfermedad hemolítica perinatal.
14. Enfermedades que complican la gestación (1): Estados hipertensivos del embarazo.
15. Enfermedades que complican la gestación (2): Diabetes gestacional. Diabetes mellitus y embarazo. Otras enfermedades endocrinológicas
16. Enfermedades que complican la gestación (3): Enfermedades hematológicas, cardiovasculares, digestivas, neurológicas, respiratorias, inmunológicas y nefrourológicas.
17. Enfermedades que complican la gestación (4): Infecciones de transmisión perinatal.
18. Distocias del parto: Distocias del motor, del canal y del objeto del parto. Presentación podálica. Situación transversa.
19. Complicaciones obstétricas: Rotura uterina. Complicaciones del cordón umbilical (prolapso del cordón umbilical). Alteraciones del volumen del líquido amniótico. Embolia del líquido amniótico.
20. Tocurgia: Fórceps. Ventosa. Espátulas. Cesárea.
21. Hemorragias del alumbramiento. Infección puerperal. Depresión puerperal.

Ginecología: Clínica y patología ginecológica.

1. Historia clínica. Exploración genital y mamaria. Exploraciones complementarias: citología, colposcopia, biopsia, ecografía, radiodiagnóstico, histeroscopia y laparoscopia.
2. Ginecología de la infancia y la adolescencia. Ginecología del climaterio.
3. Sangrado menstrual anormal: Amenorrea. Hemorragia uterina disfuncional. Dismenorrea. Síndrome premenstrual.
4. Síndrome del ovario poliquístico. Hiperandrogenismos.
5. Esterilidad e infertilidad.
6. Contracepción.
7. Enfermedad inflamatoria pélvica. Endometriosis.
8. Prolapso genital. Incontinencia urinaria. Fístulas genitales.
9. Programas de prevención y diagnóstico precoz del cáncer genital y mamario.
10. Enfermedades de la vulva y vagina: Vulvovaginitis. Patología benigna, Cáncer de vulva. Cáncer de vagina.
11. Enfermedades del cuello uterino: Patología benigna. Cáncer de cuello uterino.
12. Enfermedades del cuerpo uterino: Pólipo endometrial. Mioma uterino. Adenocarcinoma de endometrio. Sarcoma uterino.
13. Enfermedades del ovario: Neoplasias benignas y malignas del ovario.
14. Enfermedades de la mama: Mastopatía fibroquística. Fibroadenoma mamario. Cáncer de mama.

Seminarios (10 horas)

1. Gestante que consulta por exposición a un teratógeno potencial.
2. Gestante que consulta por hemorragia genital en el embarazo.
3. Gestante que requiere evaluación del estado fetal.
4. Mujer que consulta por creer que ha comenzado el parto
5. Mujer que consulta por tener un sangrado genital anormal.
6. Mujer que consulta por leucorrea, prurito y molestias vulvares.
7. Mujer que solicita contracepción de emergencia.
8. Mujer que consulta por notar un bulto en la mama.

Talleres de simulación clínica (8 horas)

1. Exploración clínica en el embarazo.
2. Exploración clínica en el parto.

26782 - Obstetricia, ginecología y medicina de familia

3. Exploración genital.
4. Exploración mamaria.

Resolución de casos clínicos: (8 horas)

1. Diagnóstico de gestación.
2. Hiperémesis gravídica.
3. Anemia y embarazo.
4. Infección urinaria.
5. Prurito y leucorrea.
6. Dolor abdominal agudo (enfermedad inflamatoria pélvica)
7. Contracepción (píldora del día después)
8. Sensación de bulto en genitales con incontinencia urinaria.
9. Y otros similares.

Tutorías

- Las tutorías serán presenciales, tras solicitar el alumno día y hora con el profesor durante el horario docente (8 a 15 horas).
- Su objetivo fundamental es lograr una adecuada orientación académica del alumno.

MEDICINA DE FAMILIA

El programa docente de la **Medicina de Familia** tiene el contenido siguiente:

La asignatura de Medicina de Familia está estructurada de acuerdo con las siguientes actividades formativas:

Programa de clases teóricas: Clase magistral (15 horas).

1. Introducción a la atención primaria de salud y a la medicina de familia y comunitaria. Antecedentes y desarrollo histórico. Relación asistencial y modelo bio-psico-social. Perfil del médico de familia. Sistema de salud y atención primaria. El equipo de Atención Primaria: composición, funciones, actividades y organización.
2. Actividades preventivas y medicina preventiva clínica. Consejo médico y sanitario. Actividades de prevención y de promoción de la salud en las consultas de Atención Primaria. Educación para la salud en el proceso de cambios en el estilo de vida. Papel del médico de familia en el abordaje del tabaquismo, alcoholismo y las drogodependencias.
3. Atención a la familia. La estructura familiar: clasificación y tipos. El ciclo vital familiar. La función y disfunción familiar.
4. Atención a las etapas de la vida (1): El niño y el adolescente. Patologías más frecuentes de diagnóstico y control en Atención Primaria. Influencia del ambiente familiar, la escuela y el tiempo libre en su salud.
5. Atención a las etapas de la vida (2): La mujer. Funciones del médico de familia en la atención a la mujer. Patologías de la mujer más frecuentes de diagnóstico y control en atención primaria. Atención a la mujer víctima de violencia de género.
6. Atención a las etapas de la vida (3): El adulto. Patologías agudas y crónicas del adulto más frecuentes de diagnóstico y control en atención primaria.
7. Atención a las etapas de la vida (4): El anciano. Proceso de envejecimiento. Valoración geriátrica integral. Problemas de Salud más frecuentes en el anciano. La iatrogenia. Actividades preventivas. La dependencia. Malos tratos en el anciano.
8. Paciente terminal. Cuidados paliativos. Enfermedades crónicas susceptibles de cuidados paliativos. Enfoque familiar. Abordaje del duelo.
9. Abordaje de la patología aguda mas frecuente en Atención Primaria.
10. Uso del test y de procedimientos diagnósticos en Atención Primaria.
11. Razonamiento clínico en Atención Primaria. El manejo de la incertidumbre.
12. Salud e inmigración.
13. Terapéutica en atención primaria. Medidas no farmacológicas. Cirugía menor y curas. Uso racional de fármacos en

26782 - Obstetricia, ginecología y medicina de familia

atención primaria. Farmacología y riesgo terapéutico. Uso racional del medicamento. Control de los tratamientos prolongados. Reacciones adversas (Tarjeta Amarilla). Anticoagulación oral. Cumplimiento terapéutico. Aspectos económicos en la práctica clínica.

14. Salud mental en atención primaria. Problemas de salud mental. Prevalencia, detección, diagnóstico y tratamiento de los trastornos psicopatológicos más frecuentes. El duelo.
15. Abordaje del paciente con multimorbilidad. El paciente crónico complejo.
16. Determinantes sociales de la Salud. Salud Comunitaria.

Seminarios (4 horas)

Procedimientos diagnósticos y terapéuticos en Atención Primaria.

- Suturas.
- Vendajes.
- Espirometrías.
- ECG básica.
- Exploración clínica.
- Modelos de Atención Primaria en Europa.
- Polimedicación.
- Razonamiento clínico.
- Comorbilidad.
- Paliativos en Atención Primaria.

Resolución de Casos Clínicos (3 horas)

- Razonamiento clínico
- Actividades preventivas
- Farmacovigilancia

Tutorías (2 horas)

- Las tutorías serán personales de carácter presencial, solicitando día y hora con el profesor elegido, desarrollándose durante el horario laboral docente (8 a 15 horas). Su objetivo fundamental es lograr una adecuada orientación académica del alumno. Al comienzo del curso académico se distribuirá a los alumnos entre el profesorado disponible de acuerdo con la carga docente.

5.4. Planificación y calendario

OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Todos los grupos de teoría y prácticas desarrollarán idénticas actividades formativas.

Clases magistrales

- Las clases teóricas se impartirán dentro del calendario escolar del curso académico 2016-2017 aprobado por la Universidad de Zaragoza, comenzando el 19 de septiembre de 2016, de 9 a 10 horas los lunes, miércoles y viernes en ambos grupos.
- Cada tema será impartido por el mismo profesor en ambos grupos docentes en día alternos.

Talleres de habilidades clínicas y de resolución de casos clínicos

- Se impartirán a las 12 secciones formadas por alrededor de 25 alumnos de acuerdo con la distribución del alumnado propuesta por el coordinador del semestre.
- A partir del 22 de septiembre se imparten durante las 12 semanas siguientes de acuerdo con la distribución de secciones, de lunes a jueves en sesiones de 2-3 horas en el intervalo de 12 a 15 horas.
- El calendario específico con asignación nominal de los alumnos se hará público en el ADD.

26782 - Obstetricia, ginecología y medicina de familia

Trabajos dirigidos

- El trabajo dirigido será realizado por un grupo de 3 a 5 cinco alumnos y dirigido por un profesor tutor.
- Los grupos de trabajo de los alumnos se pueden formar sea cual sea el grupo o sección administrativa del que formen parte.
- Si no existiese propuesta de tema por parte del grupo de alumnos, le será asignado por el profesorado.
- Durante las 2 primeras semanas del curso académico (desde el 19 de septiembre hasta el 3 de octubre de 2016) los alumnos organizarán sus propios grupos de trabajo, cuya relación será entregada en la secretaría del Departamento de Cirugía, Obstetricia y Ginecología hasta el 3 de octubre de 2016
- A partir del 17 de octubre le serán asignados los grupos de trabajo a los profesores-tutores para organizar el trabajo a realizar bajo su supervisión y corrección.
- La aceptación definitiva de la composición del grupo, tema y profesor tutor será publicada en el ADD.
- El trabajo será entregado al final del semestre (antes del 19 de diciembre) para su evaluación, de acuerdo con el procedimiento que se hará público en el ADD.

Seminarios

- Los seminarios se imparten los viernes de cada semana en horario de 12 a 14 horas (2 seminarios de unos 50 minutos de duración cada uno).
- La asignación de los alumnos a los seminarios se realizará acuerdo con la distribución del alumnado propuesta por el coordinador del semestre.

MEDICINA DE FAMILIA:

Docencia en grandes grupos (clases magistrales):

- 1 clase teórica / grupo lectivo durante el periodo docente programado y en cada asignatura.
- Horario: De 9:00 a 10:00 horas de la mañana. Duración: 1 hora.
- Las clases teóricas comenzarán en ambos grupos de acuerdo con el calendario docente oficial. Inicialmente darán comienzo la semana del 15 al 19 de septiembre de 2014 y terminarán el 13 de enero de 2015.

Docencia en pequeños grupos:

- Se impartirá a los 12 grupos o secciones de alumnos de 25 componentes cada uno.
- La duración global de la docencia de pequeños grupos es de 2,45 horas/día.
- La docencia en pequeños grupos se iniciará la semana del 22 de septiembre de forma consecutiva durante 12 semanas.
- La duración de los seminarios, de los talleres de simulación y de las sesiones de resolución de casos clínicos será de 1 hora lectiva.

5.5. Bibliografía y recursos recomendados

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Bibliografía básica

- González Merlo J, Laila Vicens J, Fabre González E, González Bosquet E. Obstetricia (6ª edición). Amsterdam, Barcelona, Madrid: Elsevier Masson, 2013.
- González Merlo J, González Bosquet E. Ginecología (9ª edición). Amsterdam, Barcelona, Madrid: Elsevier Masson, 2014.
- Speroff L, Fritz MA. Endocrinología ginecológica clínica y esterilidad. Edición española de la 8ª ed. de la obra original en lengua inglesa Barcelona : Wolters Kluwer/Lippincott Williams & Wilkins, cop. 2011

MEDICINA DE FAMILIA

26782 - Obstetricia, ginecología y medicina de familia

Bibliografía básica

- Serrano Martínez M, Casado Vicente V, Bonal Pitz P (coordinadores) . Medicina de Familia. guía para estudiantes. 1ª ed. Barcelona : Ariel : Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria , 2005
- Martín Zurro A, Cano Pérez JF ; equipo de colaboradores editoriales, R. Ciurana Misol ... [et al.] Atención primaria : conceptos, organización y práctica clínica. 6ª ed. Madrid [etc.] : Elsevier, 2008
- Casado Vicente, V. Tratado de medicina de familia y comunitaria. 2ª ed. Madrid.
- Martín Zurro A. Atención primaria. Problemas de Salud en la Consulta de Medicina de Familia. 7º ed. Elsevier España 2014
- Gofin J. Salud Comunitaria Global. Masson 2013